

**EDUCACIÓN**  
*Jóvenes Investigadores*

**LA DISCRIMINACION DE GÉNERO EN EL ESTUDIANTADO DE  
TELESECUNDARIAS EN OAXACA.**

---

Gaudencio Pérez Hernández<sup>1</sup>  
Selene Nayeli Velasco Victoria  
México

**RESUMEN**

La discriminación de género ha sido definida por la Organización de las Naciones Unidas en 1981 como "toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga el objetivo de menoscabar o anular el reconocimiento de la mujer", en la presente investigación se atendió la discriminación de género en las escuelas de nivel secundaria en la modalidad de telesecundaria, esta situación ha encendido los focos rojos en las instituciones a cargo de la educación por su influencia en la vida escolar del estudiantado. El estudio es de mayor importancia debido a que en Oaxaca el índice de discriminación de género es de 22.9% (INEGI, 2006), aunado a que puede llegar a tornarse de manera violenta afectando a nivel psicológico y físico a la víctima (Blanco, Quemada y Ruiz, 2004); y la escuela puede volverse un espacio hostil trayendo como consecuencia el fracaso escolar (Por una educación libre de discriminación y violencia, 2012). Por lo anterior la presente investigación tuvo como objetivo identificar las conductas discriminatorias de género del estudiantado en escuelas telesecundarias de la Sierra Norte del estado de Oaxaca. Se realizó un estudio descriptivo y se trabajó con 90 estudiantes. Se utilizó a toda la comunidad estudiantil. Los resultados mostraron que 62.5% de las estudiantes presenta discriminación de género y los mayores índices se ubican en el nivel leve con un 80%.

**PALABRAS CLAVE:**

Educación básica, comunidad estudiantil, mujer.

---

<sup>1</sup> E-mail: gau22\_@outlook.es

**E**l término discriminación de género se considera como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer (García, 2002); cualquier acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado de daño físico, sexual o psicológico para la mujer (Blanco, Quemada y Ruiz, 2004) y una situación negativa para los seres humanos, ya que si desde el seno familiar, un individuo padece de este mal, a partir de ahí y a todo lo largo de su vida, va a desarrollar conductas, actitudes y comportamientos que serán dañinos tanto para la víctima, como para todos los que rodeen su diario vivir (Portuguez, 2010).

La modalidad de telesecundaria en nuestro país tiene como objetivo formar hombres y mujeres armónica e íntegramente desarrollados, capaces de usar el razonamiento para el análisis y solución de situaciones problemáticas (Secretaría de Educación Pública, 2011), esto significa que el estudiantado debe ser tratado por igual sin importar su sexo conviviendo de manera solidaria en sus escuelas.

Esta investigación se propuso determinar la frecuencia de conductas discriminatorias que existen en el estudiantado, con la intención de tomar medidas para prevenirlo y combatirlo.

En San José, Costa Rica, Portuguez-Astúa (2010) realizó un estudio que tenía como objetivo: ayudar al alumnado, al profesorado y a los padres y madres de familia del centro educativo. Se encuestó a un total de 32 personas, 18 alumnos (11 niñas y 7 niños), una docente y 13 padres de familia. Se utilizaron tres instrumentos que evaluaba los siguientes aspectos: (a) formas de discriminación por género y su manifestación social en el contexto escolar; (b) efectos sociales de la discriminación por género y su influencia en el aprendizaje; (c) efectos emocionales de la discriminación por género y su repercusión en el aprendizaje y, (d) relación entre efectos sociales y emocionales, así como el logro de aprendizajes (p. 99). No se presentaron formas marcadas de discriminación por género en el alumnado en el contexto escolar.

En Brasil, Perú y Colombia, se realizó la “Consulta Sobre la Discriminación en la Educación en la Primera Infancia” (Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación, 2013), con un estudio que tenía como objetivo averiguar cómo viene ocurriendo la discriminación específicamente en los contextos educativos para niñas y niños pequeños, el estudiantado presento un rango de edad entre los 4 y 8 años, el método de investigación utilizado es cualitativo, enfocándose en la percepción de los niños, el punto de vista de los profesionales de la educación, del personal de servicio de las escuelas, así como madres y padres de familia, como resultados se arrojaron que las mujeres son mas discriminadas que los hombres y a más educación menos discriminación.

En México la Secretaría de Educación Pública con el acompañamiento técnico del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2009), realizaron un estudio que tenía como objetivo el acercamiento a la comprensión integral de la problemática de la violencia de género, se realizó una encuesta a una muestra representativa a nivel nacional, agrupado en zonas rurales y urbanas, por tres niveles de marginación, se trabajó con 26, 3319 niños y niñas de 4to, 5to y 6to de primaria, los adolescentes confirmados eran del nivel secundaria, la encuesta se utilizo para conocer las características y el contexto en el que se genera la violencia de género, los resultados mostraron que las desigualdades de género persisten, se pudieron observar que aun existen practicas donde excluyen las mujeres, se concluyó que se mantienen una serie de percepciones de los roles de género y donde la mayoría de los encuestados mencionan estar de acuerdo.

---

## MÉTODO

El objetivo general de la investigación fue identificar las conductas discriminatorias de género del estudiantado en escuelas telesecundarias de la Sierra Norte del estado de Oaxaca. Se llevó a cabo un estudio descriptivo transversal a través de encuestas. Se encuestó a toda la comunidad estudiantil de tres escuelas telesecundarias, lo cual implicó un total de 90 estudiantes, el criterio de

inclusión fue que los y las estudiantes se encontraran en el momento del estudio cursando en las instituciones de dicho nivel y se excluyó a todo el estudiantado que no se encontrara inscrito en el momento de la aplicación de la encuesta.

Estos participaron de manera voluntaria y con su consentimiento. Se utilizó una lista de cotejo que determinó las conductas de Discriminación de Género en el estudiantado de Telesecundarias de la Sierra Norte del estado de Oaxaca, la cual contiene 40 ítems.

El instrumento utilizado como mencionamos anteriormente fue una lista de cotejo con 40 ítems agrupados en nueve categorías de las prácticas discriminatorias en diferentes momentos: en actividades escolares, en actividades dentro del aula, en contextos deportivos, los pensamientos atribuidos al rol de género, respecto a los estereotipos, comunicación y violencia, los roles que implican poder, momento de consumir alimentos y en la expresión de emociones, así mismo se agrega una pregunta abierta, este instrumento fue sometido a un juicio de expertos para su validación.

El procedimiento consto de tres fases:

Fase 1. Se solicitó a las instituciones educativas la autorización para llevar a cabo la investigación.

En sola una sesión se aplicó la encuesta al estudiantado, se les explicó el objetivo de la investigación y se solicitó su consentimiento para participar en dicha investigación. Posteriormente se les dio las indicaciones para poder responder de manera correcta la encuesta.

Fase 2. Se encuestó a toda la comunidad estudiantil de tres escuelas telesecundarias.

Fase 3. Los datos se analizaron con medidas de frecuencia relativa.

## RESULTADOS

---

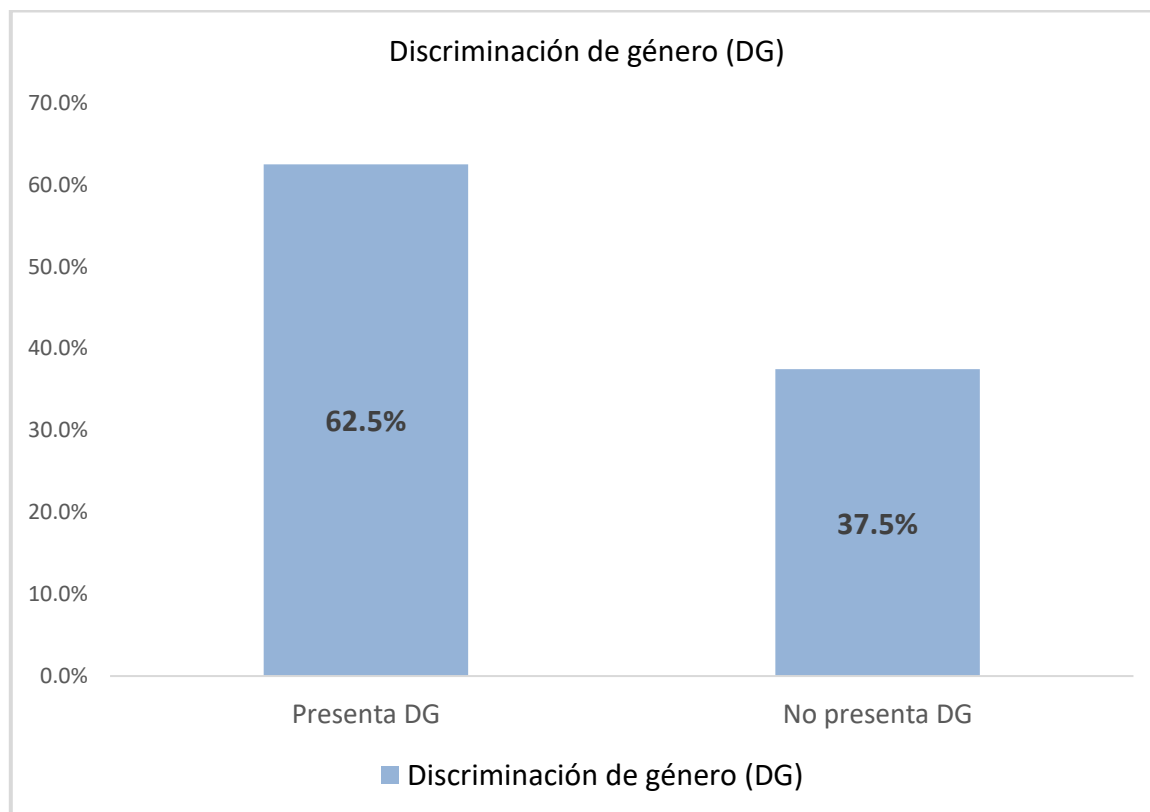
En la mayor parte de los resultados, el porcentaje se encuentra debajo de la media, sin embargo, existe presencia de conductas discriminatorias. A continuación, se presentan algunos datos relevantes de la investigación; en los roles de género, el 50% opinó que las mujeres por ser de este sexo, no desempeñan adecuadamente en las labores de electricidad y agricultura, un 13.3% respondió que las clases de cocina solo lo toman las mujeres. Respecto a las conductas discriminatorias de género dentro del aula, el 63% respondió que, al trabajar en equipo, siempre son integrados por hombres y mujeres, el 16.6% reconoció que, a la hora del receso, los hombres y mujeres no conviven.

Respecto a las conductas discriminatorias de género en contextos deportivos, 36.6 % afirmó que el equipo de futbol es integrado en su mayoría por hombres y el 42.2% mencionó que nunca se integran equipos mixtos en basquetbol. Un 35.5 % comentó que cuando una alumna sufre un accidente los hombres no las auxilian. En lo que se refiere a las conductas discriminatorias de género respecto a los estereotipos, el 61.1 % mencionó que los hombres no cargan las mochilas de sus compañeras y el 36.6 no carga sus pupitres.

Respecto a las conductas discriminatorias de género en los roles que implican poder el 46.6% mencionó que es una mujer quien lidera a su grupo y el 21.1 % externó que la escolta siempre lo componen las mujeres; las conductas discriminatorias con respecto al momento de consumir alimentos, el 62.2 % menciona que los hombres no ceden su lugar a las mujeres al hacer fila para recibir su desayuno. Así mismo el 56.5 % manifestó que a la hora del receso los hombres no comparten su lunch.

De acuerdo a estos resultados, un 62.5% presenta discriminación de género, mientras que el 37.5% restante no muestra estas conductas discriminatorias (ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**), del porcentaje, que presenta discriminación de género, segregando los porcentajes: un 84% lo presenta en un nivel leve, mientras que el 16% en moderado, y no existen evidencias de la presencia de conductas discriminatorias en nivel alto; lo cual explica que sí hay discriminación de género, pero la mayoría en nivel leve.

Figura 1. Porcentaje de discriminación de género en el estudiantado



---

## DISCUSIÓN

Partiendo de la definición de que la discriminación de género es: toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre las bases de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económica, social, cultural y civil, o en cualquier otra esfera (García, 2002). Se puede decir que en función a estas líneas, los resultados de la investigación permiten destacar que la conducta discriminatoria por género está presente en las escuelas a través de la exclusión de las mujeres en actividades como la conformación de los equipos de fútbol que se considera meramente deporte para los hombres, así como los talleres de manualidad ya que canalizan a las mujeres en automático al ejercicio de estas actividades. Es decir, que los resultados arrojados en esta investigación se enfocan más en la exclusión y distinción de las mujeres en actividades que se realizan en la escuela.

Cabe resaltar que, aunque los resultados obtenidos proyectan un nivel leve de discriminación de género, es importante atender este fenómeno puesto que puede incrementarse, lo cual impactará en el contexto educativo, social, familiar y personal, aunado a que debería ser nulo el resultado de las prácticas discriminatorias. Por ello es fundamental incluir programas y talleres de prevención y reeducación en temas de género para el alumnado y el personal docente que labora en las escuelas, así como padres y madres de familia.

---

## REFERENCIAS

Blanco P., Quemada y Ruiz (2004) *La Violencia contra las Mujeres* (p.18)

- Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación. (2013). Consulta sobre la discriminación en la educación en la primera infancia. Un estudio desde la perspectiva de la comunidad educativa en escuelas de Brasil, Perú y Colombia. Sao Paulo, Brasil: Autor.
- García (2002) Tolerancia y no Discriminación. *Discriminación de género* (155)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2006). Las mujeres en Oaxaca. México: Autor.
- Organización de las Naciones Unidas. (1981). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Autor.
- Portuguez A. (2010) Efectos Socio-emocionales de la Discriminación por Género en el Estudiantado de I y II Ciclo y su Influencia en el Proceso de Aprendizaje.
- Secretaría de Educación Pública con el acompañamiento técnico del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2009).
- Secretaría de Educación Pública. (2011). Modelo educativo para el fortalecimiento de Telesecundaria. Documento Base. México, D.F.: Autor.